



TUCUMAN

DECRETO 1657/2012
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)

Plan Nacional de Sangre.
Del: 12/07/2012; Boletín Oficial: 07/08/2012

Artículo 1.- Declárase de Interés Provincial el "Acuerdo Específico de Cooperación entre la Universidad Nacional de Tucumán y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia para la colaboración con el PLAN NACIONAL DE SANGRE".

